



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), tengo el honor de referirme al párrafo 9 de la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad y adjuntar a la presente el examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) correspondiente a 2014 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y distribuirlos como documento del Consejo.

(Firmado) **Oh Joon**
Presidente
Comité del Consejo de Seguridad establecido
en virtud de la resolución 1540 (2004)



Anexo

Examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) correspondiente a 2014

I. Introducción

1. En su resolución 1540 (2004), el Consejo de Seguridad expresó su propósito de vigilar atentamente la aplicación de la resolución y adoptar, en el nivel adecuado, las medidas adicionales necesarias a tal fin. El 20 de abril de 2011, el Consejo, observando que la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) por todos los Estados era una tarea a largo plazo, aprobó por unanimidad la resolución 1977 (2011), en la que se prorrogaba el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por un período de 10 años. En el párrafo 9 de la resolución 1977 (2011), el Consejo decidió que el Comité seguiría intensificando sus esfuerzos para promover la aplicación íntegra por todos los Estados de la resolución 1540 (2004) por medio de su programa de trabajo, que incluye la compilación y el examen general de información sobre el grado de cumplimiento por los Estados de la resolución 1540 (2004), así como sobre las actividades de los Estados en materia de divulgación, diálogo, asistencia y cooperación. El examen anual de la aplicación de la resolución 1540 (2004) se prepara antes del fin de diciembre de cada año con la asistencia del Grupo de Expertos.

II. Resumen

2. El examen anual correspondiente a 2014¹ consta de dos partes. La primera parte contiene un resumen de las actividades de los Estados en las esferas de la aplicación; la asistencia; la cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales; y la transparencia y la divulgación, facilitadas por el Comité y su Grupo de Expertos. La segunda parte contiene una evaluación de los progresos, atendiendo al programa de trabajo del Comité, y un análisis de la aplicación. El examen aborda todos los aspectos de la resolución 1540 (2004). En el apéndice 1 se enumeran los actos de divulgación a los que asistieron el Presidente del Comité, sus miembros y expertos. En el apéndice 2 figura una lista de los actos a los que fueron invitados oficialmente, pero a los que no asistieron.

III. Avances y logros

A. Tendencias de la aplicación

3. Durante el período que nos ocupa, las tendencias en la aplicación de la resolución 1540 (2004) fueron las siguientes:

a) El mayor nivel de presentación de informes nacionales en 2014 muestra un aumento del número de medidas adoptadas por los Estados Miembros para

¹ La información y los datos que se incluyen en el presente examen reflejan los recibidos al 19 de diciembre de 2014. La información y los datos recibidos en 2014 después de esa fecha se verán reflejados en el examen anual correspondiente a 2015.

aplicar la resolución, entre otras cosas acatando los instrumentos jurídicamente vinculantes pertinentes y otros documentos de orientación pertinentes para la resolución 1540 (2004). Aunque la mayoría de las actualizaciones de la legislación vigente son anteriores a 2014, han llevado a aclarar las prohibiciones nacionales de las armas nucleares, químicas y biológicas. Los Estados que presentaron informes en 2014 proporcionaron al Comité nueva información sobre el grado de cumplimiento de la resolución a la que se puede remitir en su revisión de las matrices para cada Estado;

b) Los esfuerzos especiales realizados para celebrar actos con una interacción directa con los Estados que aún no habían presentado informes se plasmaron en dos primeros informes de dichos Estados y ofrecieron una oportunidad de asesoramiento y concienciación entre los demás. Aun teniendo en cuenta los retos particulares de la mayoría de los Estados que no habían presentado informes, es probable que en 2015 se hagan patentes más resultados de tales esfuerzos;

c) Los Estados dan cuenta de un aumento de las medidas adoptadas en el ámbito de la financiación del terrorismo y algunos Estados han establecido dependencias de inteligencia financiera. En ese sector, sin embargo, los Estados necesitan más orientación y asesoramiento sobre las medidas normativas, en particular sobre la financiación de la proliferación;

d) Las medidas notificadas o emprendidas por los Estados siguen inscribiéndose predominantemente en las esferas nuclear y química. La esfera biológica es de la que menos se ha informado y en la que más difícil es encontrar legislación pertinente para la resolución 1540 (2004). En ese sentido, cabe señalar que no existe una organización internacional en la esfera biológica que apoye la aplicación de la convención correspondiente, a diferencia de las esferas nuclear y química, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). En la esfera del control de las exportaciones, son relativamente menos las medidas adoptadas por muchos Estados. En general, los Estados que no participan en los regímenes de control de las exportaciones parecen carecer de legislación específica en relación con el control de las exportaciones de los materiales relacionados con la resolución;

e) Hay una tendencia cada vez mayor a presentar y elaborar planes de acción nacionales de aplicación voluntarios, lo que a su vez mejora el cumplimiento;

f) Hubo un notable aumento en la presentación de solicitudes de asistencia claramente definidas, con unas respuestas más rápidas de los proveedores, como se indica en el presente informe;

g) En 2014 se mantuvo la tendencia observada en 2013 de un mayor número de actividades de divulgación en relación con la resolución 1540 (2004). Es probable que esas interacciones, en particular las directas con los Estados como visitas a estos y mesas redondas nacionales, fueron un importante factor en el impulso dado a las tendencias antes indicadas;

h) El fortalecimiento constante de la cooperación entre las organizaciones internacionales competentes, como el OIEA, la OPAQ, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Organización de los Estados

Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), ha llevado a ampliar las oportunidades de contactar con los Estados Miembros y agilizar las respuestas a las solicitudes de asistencia. La mayor utilización de los centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme ha añadido un valor considerable a las actividades regionales de divulgación;

i) La divulgación en la sociedad civil se mantuvo, en particular entre la industria y los círculos académicos.

4. Otro factor que en 2014 influyó en los resultados positivos fue, sin duda, la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de la resolución. El acontecimiento clave fue el debate abierto del Consejo de Seguridad celebrado el 7 de mayo de 2014, que se plasmó en una declaración de la Presidencia e intervenciones de más de 60 Estados de todas las regiones del mundo expresando su apoyo. Esto y una serie de actividades conmemorativas del aniversario impulsaron los esfuerzos para mejorar la aplicación de la resolución.

B. Seguimiento y aplicación nacional

5. En 2014, el Comité siguió facilitando y supervisando la aplicación por los Estados de la resolución 1540 (2004). De conformidad con los programas de trabajo 12° y 13° del Comité (S/2013/327 y S/2014/369), su grupo de trabajo sobre seguimiento y aplicación nacional examinó 68 matrices presentadas por los expertos, 55 de las cuales el Comité aprobó y envió a los Estados para su examen. Esas matrices se están convirtiendo en el nuevo modelo de matriz y han sido objeto de revisión desde su última actualización en 2010. Aunque el Comité no cumplió los plazos del 31 de mayo y el 30 de agosto para recibir todas las matrices revisadas en los programas de trabajo 12° y 13°, el objetivo actual es completar la revisión de todas las matrices para el 30 de abril de 2015. Eso contribuirá al examen amplio de la aplicación de la resolución, que se ultimaré antes de diciembre de 2016.

6. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a presentar un primer informe al Comité sin demora. Durante el período que abarca el informe, dos Estados más, Lesotho y Malawi, presentaron sus informes iniciales sobre la aplicación de la resolución, ascendiendo a 173 el número total de informes nacionales de aplicación proporcionados por los Estados. Con la mira puesta en la presentación universal de informes, el Comité continuó sus iniciativas para promover esos informes, incluida la participación en tres talleres organizados para los Estados que no habían presentado informes con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (UNREC), en los que participaron la mayoría de dichos Estados. Paralelamente a esos talleres, los expertos celebraron deliberaciones bilaterales con algunos de esos Estados. En el curso de esas deliberaciones, los expertos del Comité prestaron asistencia a los Estados participantes en la redacción de sus informes nacionales iniciales de aplicación.

7. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1977 (2011), alentó a los Estados a que proporcionaran de manera voluntaria información adicional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), en particular sobre sus prácticas nacionales eficaces en la materia. Durante el período sobre el que se informa en 2014, 24 Estados proporcionaron información adicional, entre otras cosas sobre sus prácticas

nacionales eficaces, como las relativas a prevenir la participación de las instituciones financieras en la financiación de las actividades de proliferación y reforzar los controles para prevenir el tráfico ilícito de dichas armas y materiales conexos², en comparación con 28 informes en 2013, 7 informes en 2012, 8 informes en 2011, 7 informes en 2010 y 5 informes en 2009. Se registró un aumento en los Estados que presentaron informes en un formato de matriz similar al aprobado por el Comité.

8. Los 26 Estados que presentaron informes iniciales o información adicional al Comité en 2014 aportaron pruebas de que algunos ya habían adoptado medidas para aplicar la resolución. Armenia, Cuba, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, el Japón, Jordania y Serbia proporcionaron al Comité información en formato de matriz, o muy similar, con una variedad de información sobre las medidas que habían adoptado en 2014. Azerbaiyán, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, Guyana, Jordania, Lesotho, Malawi, Mongolia, el Togo y Ucrania presentaron informes descriptivos sobre las medidas que habían adoptado. Montenegro presentó un informe descriptivo y un plan de acción nacional. La presentación de la República Checa incluyó un resumen descriptivo y una matriz, mientras que Kirguistán informó de las medidas adoptadas para aplicar el plan de acción nacional que había presentado en 2013, que también abarcaba una amplia gama de sus actividades. Si bien la mayoría de los informes descriptivos abordaban una gran variedad de medidas de aplicación, algunos Estados pusieron de relieve aspectos concretos de sus actividades de aplicación, como las medidas de control de las exportaciones por parte de Ucrania y los Emiratos Árabes Unidos, o la prestación de especial atención en Montenegro a las actualizaciones del código penal y el sistema de control de las exportaciones. Si bien todos los informes incluían medidas adoptadas antes de 2014, por lo menos cuatro Estados informaron de las medidas legislativas adoptadas en 2014, entre las que cabe mencionar las enmiendas introducidas en el Código Penal de Jordania y los artículos 3 y 4 de su Ley de prevención del terrorismo de 2014, la decisión núm. 197 del Gobierno de Kirguistán por la que se aprueba una lista nacional de control de las exportaciones y el decreto interministerial núm. 014/053/MS/MEF/MAEC del Togo, de 30 de abril de 2014, que estableció un comité preparatorio para constituir una dirección nacional de protección contra las radiaciones y de seguridad nuclear. Además de esas medidas jurídicas, por lo menos cinco Estados informaron de la adopción de otras medidas en 2014 para promover la aplicación de la resolución, incluida la aprobación por Armenia de un plan para establecer una amplia red de laboratorios biológicos, la capacitación impartida en Kirguistán a especialistas en seguridad biológica y a su servicio estatal de aduanas para detectar las radiaciones en los puestos fronterizos, la creación en Mongolia de un subgrupo de trabajo interinstitucional de un órgano parlamentario que examinó la aplicación de la resolución 1540 (2004), la presentación de un plan nacional de acción por la ex República Yugoslava de Macedonia y el establecimiento en el Togo de un órgano interministerial para coordinar la aplicación de la resolución 1540 (2004).

9. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad alentó además a los Estados a preparar con carácter voluntario planes de acción nacionales de aplicación para determinar sus prioridades y sus planes para seguir aplicando la resolución 1540 (2004). En 2014, Colombia, Croacia, la ex República Yugoslava de

² Incluye un informe conjunto de Alemania y Australia como dos informes.

Macedonia, México, Montenegro y el Níger presentaron planes de acción nacionales de aplicación, lo que eleva a 14 el número total de esos planes recibidos por el Comité. Los expertos del Comité participaron en la labor de desarrollo de esos planes de acción nacionales de carácter voluntario mediante la interacción directa con los Estados interesados. Seis Estados se encuentran actualmente en el proceso de elaborar o ultimar esos planes.

10. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1977 (2011), también reconoció la importancia de la participación y el diálogo activos del Comité con los Estados sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), entre otras cosas mediante visitas a los Estados previa invitación de ellos. En 2014, miembros del Comité y su Grupo de Expertos visitaron el Níger, Bangladesh, Malawi, China y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Comité también ha respondido de manera positiva a las invitaciones de Mozambique y la República de Moldova. Las visitas brindaron una oportunidad para que los Estados proporcionaran información actualizada sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) e identificaran los logros, las lagunas y las necesidades de asistencia. Durante las visitas, los representantes y expertos del Comité se reunieron con los funcionarios nacionales competentes, incluidos representantes a nivel ministerial. El aumento del número de visitas a los Estados refleja el renovado hincapié del Comité en la importancia de la interacción directa con los Estados. Tras las visitas del Comité, el Níger presentó su plan de acción nacional de aplicación y Malawi presentó su informe inicial. Ambas presentaciones incluían solicitudes específicas de asistencia.

11. En 2014 seis Estados y cuatro organizaciones internacionales, regionales y subregionales, entre otros, presentaron al Comité información sobre las experiencias pertinentes, las enseñanzas adquiridas y las prácticas efectivas en los ámbitos de interés de la resolución 1540 (2004), en respuesta a una carta del Presidente de fecha 6 de noviembre de 2013 (S/AC.44/2013/OC.86) en la que se alentaban esas presentaciones. Esas respuestas se han incluido en el sitio web del Comité en una sección específica, junto con una recopilación que resume las prácticas eficaces que se detallan en esos informes. De conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1977 (2011), el grupo de trabajo del Comité sobre seguimiento y aplicación nacional, con el apoyo del Grupo de Expertos, examinó la recopilación de prácticas eficaces, modelos y orientaciones y una posible guía de referencia técnica sobre la resolución 1540 (2004).

12. Representantes de 60 Estados se dirigieron al Consejo de Seguridad durante su sesión celebrada el 7 de mayo de 2014, titulada “No proliferación de armas de destrucción en masa”, para conmemorar el décimo aniversario de la resolución 1540 (2004). La mayoría de esos Estados también informaron de las medidas que habían adoptado para aplicar la resolución. En la sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración (S/PRST/2014/7) en nombre del Consejo, reafirmando que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y haciendo un llamamiento a todos los Estados para que intensifiquen sus esfuerzos por aplicar la resolución 1540 (2004), con el fin de lograr la plena aplicación de la resolución para 2021. Esos Estados, entre otros, proporcionaron información sobre la aplicación de la resolución en las numerosas actividades realizadas en el marco del décimo aniversario en 2014, que también sirvieron para poner de relieve la importancia de la resolución 1540 (2004) y alentar las actividades de cooperación para la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004).

C. Asistencia

13. En 2014, cuatro Estados presentaron nuevas solicitudes de asistencia al Comité, en tanto que cuatro Estados presentaron ofrecimientos en respuesta a esas solicitudes y algunas de 2013. Además, siete organizaciones internacionales formularon 10 respuestas a solicitudes de 2013 y 2014. En el desempeño transparente de su función como centro de intercambio de información, el Comité siguió publicando en su sitio web las solicitudes y los ofrecimientos de asistencia. En su función de facilitar la asistencia técnica estableciendo una correspondencia entre los ofrecimientos y las solicitudes de asistencia, el Comité y sus expertos siguieron entablando un diálogo con los posibles proveedores de asistencia. También siguieron manteniendo actualizada una lista consolidada de solicitudes de asistencia para que pueda utilizarse según sea necesario a fin de atender las solicitudes de información y en las actividades de divulgación apropiadas.

14. El Comité recibió una solicitud de asistencia del Níger, que se incluyó en su plan de acción nacional voluntario de aplicación. Además, las solicitudes de asistencia formuladas por Malawi y el Togo se incluyeron en sus informes al Comité y Malawi presentó una segunda solicitud de asistencia. Se recibieron respuestas a la solicitud de asistencia del Níger del OIEA, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la OMA y el Banco Mundial. También se recibieron respuestas a la solicitud de asistencia de Malawi de la OMA, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la UNODC.

15. Se recibieron ofrecimientos de asistencia en respuesta a la solicitud de asistencia legislativa de Granada en 2013 para el desarrollo de un mecanismo regulador con miras al cumplimiento y la aplicación de la resolución 1540 (2004), el fortalecimiento de su marco institucional y reglamentario para la gestión de los productos químicos y materiales conexos, la eliminación de productos químicos obsoletos y el aumento de la capacidad de detección, ensayo y respuesta a las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Las respuestas procedieron de la Argentina, Sudáfrica y España, así como del OIEA, la UNODC, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Granada aceptó el ofrecimiento de asistencia de Sudáfrica y, en julio de 2014, una delegación del Consejo Sudafricano de No Proliferación visitó Granada para examinar los controles del comercio estratégico. Esa visita fue seguida de una visita a Sudáfrica por una delegación de Granada en septiembre de 2014, en donde participaron en un curso de protección y asistencia químicas y emprendieron una tarea conjunta de redacción de su nuevo proyecto de ley sobre control del comercio estratégico con la asistencia de representantes de Sudáfrica. Esa visita se celebró en el contexto de un programa de orientación trilateral entre Sudáfrica, Granada y la OPAQ, al que esta organización también aportó fondos, a raíz de la solicitud de asistencia de Granada.

16. Durante una reunión del grupo de trabajo sobre asistencia del Comité, la delegación de la Federación de Rusia informó de que su Ministerio de Industria y Comercio había proporcionado asistencia sobre control de las exportaciones en relación con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Biológicas), la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas) y

las medidas de fomento de la confianza en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como capacitación en los controles de exportación del ámbito nuclear, en respuesta a una solicitud de asistencia de Kirguistán en 2013. En septiembre, Malawi presentó al Comité una solicitud de asistencia para el fomento de la capacidad de los organismos de seguridad y gestión de las fronteras frente a posibles fuentes de armas químicas y biológicas y para el desarrollo de la capacidad técnica y humana de esos organismos frente a la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa, la capacitación del personal de seguridad de las fronteras y el suministro de la tecnología pertinente para ayudar en la detección de productos de doble uso que podrían utilizarse en armas químicas y biológicas, y el fortalecimiento de la bioseguridad y la vigilancia, la detección y el diagnóstico de las enfermedades infecciosas. Malawi recibió ofrecimientos de asistencia en esos ámbitos de la OMA, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la UNODC.

17. En respuesta a la solicitud formulada por la secretaría de la CARICOM para financiar el puesto de coordinador regional, Australia informó al Comité que su Gobierno financiaría un puesto de “punto focal” para la CARICOM a fin de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación y lucha contra el terrorismo, incluidas las relacionadas con la resolución 1540 (2004), desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014.

18. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en América Latina y el Caribe ha prestado apoyo a los Estados del Caribe mediante un conjunto de medidas de asistencia legislativa para fortalecer la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región. A ese respecto, se organizaron mesas redondas nacionales en Granada, Jamaica y Trinidad y Tabago. Los expertos del Comité participaron en esas actividades. Se prepararon estudios legislativos para la República Dominicana y Belice y se presentarán a esos Estados a principios de 2015. El Centro Regional prestó asistencia jurídica y técnica para la redacción de nueva legislación en Granada y Jamaica a través de una serie de sesiones de trabajo nacionales, y puso en marcha un proceso similar de asistencia en Trinidad y Tabago que realizará nuevos progresos en 2015. Asimismo, el Centro Regional prestó apoyo a la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario en Granada.

19. El Grupo de Australia informó oficialmente al Comité de su disposición a prestar asistencia a los Estados Miembros.

20. El Comité y su grupo de trabajo sobre asistencia siguieron trabajando para mejorar la eficacia de su mecanismo de asistencia. En particular, se centró en detectar y analizar las necesidades de asistencia; facilitar la equiparación entre solicitudes y ofrecimientos de asistencia; promover el diálogo en materia de asistencia con las organizaciones internacionales, regionales, subregionales y regionales competentes y, según proceda, las organizaciones no gubernamentales; y aumentar la concienciación sobre las cuestiones relativas a la asistencia.

21. Los expertos del Comité continuaron sus consultas con funcionarios de los Estados y las organizaciones internacionales, en particular sobre las solicitudes de asistencia existentes y nuevas, incluso durante las visitas a los Estados y en las mesas redondas nacionales. Por ejemplo, como resultado directo de esas visitas y mesas redondas, Malawi, el Níger y el Togo presentaron solicitudes de asistencia. Además, en otros actos de divulgación los expertos del Comité también examinaron periódicamente cuestiones relativas a la asistencia y explicaron la función de centro

de intercambio de información del Comité. Si bien se plantearon cuestiones relativas a la asistencia en todas las reuniones en que participaron los expertos, no se materializaron los planes de una conferencia centrada en la asistencia para reunir a los solicitantes de asistencia con los posibles proveedores. Se está examinando un enfoque regional de esa participación.

D. Cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales

22. El Grupo de Trabajo sobre cooperación con las organizaciones internacionales, incluidos los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), y la resolución 1373 (2001), examinó la estrategia del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) de implicar a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales con el objetivo de orientar la futura cooperación con esas organizaciones y desarrollar maneras de cooperar más estrechamente con ellas, teniendo en cuenta las diferencias existentes en la capacidad y el mandato de cada organización.

23. El OIEA intensificó su colaboración con el Comité en el ámbito de la seguridad nuclear a través de conversaciones bilaterales y la participación en actividades como las reuniones de divulgación e intercambio de información, incluida la participación del Comité en un curso práctico regional para familiarizar a los Estados Miembros de Asia con los planes integrados de apoyo a la seguridad nuclear.

24. La OPAQ intensificó su colaboración con el Comité, en particular invitando al Presidente a participar en la reunión de su grupo de trabajo de composición abierta en La Haya e invitando al Grupo de Expertos a participar, con otras partes interesadas en la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Químicas, en un taller subregional de capacitación y evaluación de la capacidad nacional para el personal de las autoridades nacionales competentes de los Estados partes de los Estados insulares del Pacífico, celebrado en Brisbane (Australia), y en una reunión regional sobre educación en la aplicación responsable de los conocimientos sobre los productos químicos de doble uso en América Latina. También se intensificó la colaboración en el marco del Grupo de Trabajo sobre prevención y respuesta a los ataques con armas de destrucción en masa del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. En respuesta a una solicitud del Comité, la OPAQ envió al Comité un informe sobre sus actividades de asistencia en la aplicación de los artículos VII y X de la Convención, incluidos detalles de la asistencia de la Organización a los Estados que presentaron solicitudes de asistencia al Comité en la esfera de las armas químicas.

25. El Comité siguió cooperando con la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Un experto participó en la reunión anual de expertos del 4 al 8 de agosto, celebrada antes de la reunión de Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas. Además, un antiguo experto participó en una reunión sobre la aplicación de la Convención en Burkina Faso, en nombre del Comité.

26. Otros asociados siguieron colaborando con el Comité y sus expertos de manera periódica, especialmente con la INTERPOL y la OMA. Con el compromiso asumido por la INTERPOL de incluir la resolución 1540 (2004) en sus programas de

formación, los expertos participaron e hicieron uso de la palabra en varios de sus cursos sobre prevención del terrorismo químico, biológico, radiológico, nuclear y con explosivos en Etiopía, Polonia, Tailandia y Tayikistán. El Secretario General de la OMA se dirigió al Comité en una reunión informativa de carácter abierto organizada por el Comité, reafirmando una asociación de cooperación con el objetivo de promover aún más las esferas de interés mutuo, como el proyecto de aplicación de controles al comercio estratégico de la OMA. Los expertos del Comité participaron como oradores principales en el segundo seminario mundial de la OMA sobre la aplicación de controles al comercio estratégico y en el 33° período de sesiones del Comité de Ejecución de la OMA.

27. El Comité y sus expertos participaron en una reunión de la Asociación Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, celebrada en la Federación de Rusia. La reunión fue la continuación de los debates y contactos entre los expertos del Comité y la Asociación Mundial, en particular en lo que respecta a la cuestión de la asistencia.

28. El Comité y sus expertos también mantuvieron contactos con el Grupo de Acción Financiera en esferas de interés mutuo. Participaron en las actividades pertinentes junto con representantes del Grupo de Acción Financiera o sus organismos regionales, como el Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero en el seminario regional de Asia celebrado en Seúl en octubre de 2014.

29. Durante el período que se examina, representantes del Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el OIEA, la OMI, la INTERPOL, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la OPAQ, la OMA y la Organización Mundial de la Salud participaron con los miembros y expertos del Comité en las actividades internacionales de divulgación. Esa participación ofreció muchas oportunidades para aumentar la concienciación de los Estados sobre sus objetivos comunes en los ámbitos de la no proliferación y la cooperación internacional.

30. Las organizaciones regionales y subregionales siguieron desempeñando una función importante en el mejoramiento de la aplicación de la resolución 1540 (2004). La cooperación con la Unión Africana sobre la resolución 1540 (2004) se intensificó con la declaración pública del Presidente de la Comisión de la Unión Africana con ocasión del décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1540 (2004), que reiteró el compromiso de la Unión Africana de trabajar en pro de la aplicación efectiva de la resolución en África. Esa cooperación se vio reforzada con la publicación en 2014 del informe del seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en África, organizado por la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba. La Comisión de la Unión Africana también acogió una reunión sobre los puntos de contacto nacionales con respecto a la resolución 1540 (2004) en noviembre de 2014. Los participantes en la reunión convinieron en la necesidad de un curso de capacitación para los puntos de contacto nacionales y expresaron su preferencia por que esa capacitación tuviera una base regional.

31. La OSCE también intensificó su cooperación con el Comité, en particular mediante la invitación a los expertos del Comité a participar en las sesiones consultivas sobre los planes de acción nacionales de carácter voluntario con representantes de los Gobiernos de Armenia, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, organizadas por la OSCE en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme. La OSCE organizó también una serie de cursos prácticos y actividades de fomento de la

capacidad en la región en los que participaron miembros y expertos del Comité, incluida una reunión de los puntos de contacto de la OSCE en relación con la resolución 1540 (2004) (27 puntos de contacto nacionales participaron), un seminario nacional sobre la resolución 1540 (2004) en Turkmenistán, una reunión de diálogo del Foro para la seguridad y la cooperación bajo la presidencia de la República de Moldova (en la que participó el Presidente del Comité) y tres actos de las organizaciones internacionales y regionales organizados por la OSCE en Austria con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme. Con la participación de 27 de los 57 Estados participantes de la OSCE, esa reunión fue un punto de partida para nuevas actividades de coordinación en el marco de esa red. Las sesiones consultivas sobre los planes de acción nacionales de carácter voluntario con los representantes de los Estados participantes de la OSCE fueron valiosas para facilitar la aplicación eficaz y sostenida de la resolución 1540 (2004). La presentación de los planes de acción nacionales para la aplicación de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro se debió también a la labor de colaboración entre la OSCE, la Oficina de Asuntos de Desarme, el Comité y sus expertos.

32. El programa de la CARICOM sobre la resolución 1540 (2004) siguió prestando asistencia a sus Estados miembros en el cumplimiento de los compromisos nacionales derivados de la resolución. Por ejemplo, en 2014 se celebró una mesa redonda interinstitucional sobre la resolución con funcionarios haitianos, organizada por la CARICOM y el Gobierno de Haití (Estado que no había presentado el informe) en el contexto de la presentación universal de informes. El programa de la CARICOM también prestó apoyo a las importantes esferas de la capacitación en identificación de productos básicos y la promoción de la interacción directa del Comité con los Estados.

33. La Organización de los Estados Americanos (OEA) aumentó su apoyo operacional a la labor del Comité en 2014. La OEA y el Gobierno de Colombia pusieron en marcha oficialmente el plan de acción nacional voluntario de ese país, así como el plan de acción nacional voluntario de México en diciembre. La OEA también dedicó una sesión a apoyar la aplicación en el hemisferio de la resolución 1540 (2004), celebrada en Washington D.C., donde señaló su intención de buscar un coordinador regional para apoyar la aplicación de la resolución.

34. Varias organizaciones internacionales y regionales también proporcionaron al Comité información sobre prácticas eficaces. En respuesta a la carta del Presidente que alentaba el intercambio de experiencias, enseñanzas adquiridas y prácticas efectivas en los ámbitos que abarca la resolución 1540 (2004), de 6 de noviembre de 2013, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el OIEA y el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN) hicieron presentaciones.

35. Un seminario sobre prácticas eficaces para la aplicación de la resolución 1540 (2004) fue organizado por el Centro de Cooperación para la Seguridad del Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos (RACVIAC), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y el Gobierno de Croacia. El seminario brindó la oportunidad a los participantes de compartir sus experiencias prácticas con miras a mejorar sus medidas nacionales de aplicación y facilitar la determinación de prácticas eficaces.

Cooperación con entidades de las Naciones Unidas

36. El Grupo de Expertos, en su calidad de entidad del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, prosiguió su participación activa en la labor relacionada con la aplicación de la estrategia mundial de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas, en particular sus diversos grupos de trabajo temáticos y su retiro anual.

37. El Comité siguió cooperando con los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de la resolución 1373 (2001) y las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y sus expertos, en el marco de sus respectivos mandatos, entre otras cosas mediante actividades de difusión conjuntas o coordinadas. En 2014, el Grupo de Expertos se sumó a las visitas a Malta y a Mongolia dirigidas por el Comité del Consejo establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), que permitieron al Grupo de Expertos colaborar con los funcionarios competentes de esos países en toda la gama de obligaciones derivadas de la resolución 1540 (2004).

38. Junto con los comités relacionados con la lucha contra el terrorismo, el Comité informó al Consejo de Seguridad en mayo sobre el mantenimiento de la cooperación entre los tres Comités y sus respectivos grupos de expertos. El Comité también dio cuenta al Consejo de sus actividades. Como excepción a sus habituales exposiciones conjuntas, los tres Comités hicieron exposiciones por separado ante el Consejo de Seguridad en noviembre. Los expertos de los tres Comités continuaron intercambiando información pertinente y reuniéndose, cuando procedía, a fin de examinar cuestiones de interés común, coordinar actividades e intercambiar información. Además, el Grupo de Expertos participó regularmente en las reuniones informativas temáticas de interés mutuo organizadas por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001). Un paso más en la colaboración entre los Comités fue la designación de un punto focal común para la región del Caribe, puesto que está radicado en la CARICOM y financiado por el Gobierno de Australia (véase también el párr. 17).

39. El Comité continuó cooperando estrechamente con la UNODC en los aspectos en que sus mandatos se superponen. Ejemplos de esa cooperación incluyeron la participación de la UNODC en las reuniones relativas a la labor del Comité, como la semana de las organizaciones internacionales y regionales y el seminario regional sobre Asia, celebrado en la República de Corea, así como la participación de expertos del Comité en un taller sobre promoción de la ratificación de la enmienda de 2005 a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y la aplicación de sus disposiciones de criminalización por determinados países de Asia y las Islas del Pacífico, celebrado en Tailandia.

40. Prosiguieron los debates entre el Comité y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme acerca de posibles programas y actividades en apoyo de la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004). A ellos colaboró la participación del Presidente en un acto sobre cómo encarar los retos de la seguridad internacional a través de los planes de acción nacionales de carácter químico, biológico, radiológico y nuclear, celebrado en Nueva York y organizado por el Gobierno de Georgia en cooperación con el Instituto.

41. La cooperación con el UNREC, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el UNLIREC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (UNRCPD) se intensificó por el Comité y sus expertos, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme, con miras a aumentar el papel de los centros en apoyo de las actividades de divulgación para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004). Ejemplos de esa cooperación fueron la colaboración entre el UNREC y el Comité, con el apoyo de la Oficina, en la organización de tres cursos prácticos para la aplicación de la resolución 1540 (2004) en el Gabón, Sudáfrica y el Togo, así como mesas redondas sobre aplicación en el Gabón y el Togo. En el Perú, con el UNLIREC y con el apoyo de la Oficina, los expertos participaron en una mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) y en un taller regional para los Estados de América del Sur. Los expertos, en colaboración con el UNRCPD, asistieron a Bangladesh en el desarrollo de su plan de acción nacional voluntario durante la visita del Comité por invitación del país.

La sociedad civil y el sector privado

42. En su resolución 1540 (2004), cuya aplicación es responsabilidad de los Estados, el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados a que establecieran medios adecuados para colaborar con la industria y el público, e informarlos, en relación con sus obligaciones dimanantes de las leyes nacionales de aplicación de la resolución. El Comité y sus expertos prosiguieron, en su caso, la divulgación entre la industria y el público con el consentimiento de los Estados para cobrar mayor conciencia de la resolución y facilitar su aplicación efectiva.

43. Como parte de los esfuerzos para concienciar a la industria, Alemania siguió invitando al Comité a participar en el “proceso de Wiesbaden” y el Presidente y un experto del Comité participaron en la tercera conferencia “Wiesbaden”, organizada en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y el programa de la Unión Europea para divulgar el control de las exportaciones de artículos de doble uso. La conferencia se centró en la gobernanza y la gestión del cumplimiento y proporcionó una plataforma para aumentar la conciencia sobre la resolución 1540 (2004) e intercambiar prácticas eficaces entre diversos sectores de la industria sobre cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear, química y biológica, en particular sobre cuestiones de gestión del cumplimiento. En septiembre, un miembro del Grupo de Expertos también participó en un simposio del sector naviero y del transporte sobre gestión de riesgo de proliferación, celebrado en Singapur. Para ayudar a elaborar modalidades apropiadas de colaboración e información de la industria en la aplicación de la resolución 1540 (2004), Alemania y Australia presentaron un documento sobre prácticas eficaces para implicar a la industria en la elaboración y aplicación de controles de exportación.

44. Representantes de la sociedad civil, a menudo por medio de la Oficina de Asuntos de Desarme, implicaron al Comité y sus expertos en muchos actos de divulgación. Ejemplos de esos actos incluyeron:

- Un curso práctico sobre detección de las prácticas eficaces de aplicación mediante el examen de la resolución 1540 (2004) después de un decenio de existencia;
- Un curso práctico sobre cómo colmar la brecha entre la seguridad y el desarrollo y la resolución 1540 (2004);

- Una reunión para examinar nuevas actividades que llevará a cabo el Instituto de Estudios sobre Seguridad, celebrada en Pretoria;
- Una reunión sobre la resolución 1540 (2004) al cabo de 10 años centrada en prevenir la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, organizada por el King's College de Londres;
- Una reunión sobre la posible función de la resolución 1540 (2004) para prevenir la proliferación mediante una transferencia de tecnología intangible y un equilibrio entre la libertad académica y la no proliferación, organizada por el King's College de Londres.

(Una descripción más detallada de las reuniones, incluidos los organizadores y patrocinadores, figura en el apéndice I). Otros ejemplos de la participación de la sociedad civil en el proceso de aplicación de la resolución 1540 (2004) en 2014 fueron la inclusión de la resolución 1540 (2004) en el plan de estudios de la Academia para la gestión del comercio estratégico del Centro de Comercio y Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia (Estados Unidos de América) y la atención prestada a las actividades relacionadas con la resolución por la Academia Diplomática de México (Instituto Matías Romero) y el Centro James Martin sobre estudios de no proliferación (Estados Unidos de América). Miembros del Comité, expertos, gobiernos, asociaciones profesionales, universidades, escuelas superiores, institutos y organizaciones no gubernamentales participaron en actos de divulgación y entablaron contactos con los estudiantes, lo que refleja el constante y amplio interés en la aplicación eficaz de la resolución 1540 (2004). Se introdujeron nuevos temas, como la transferencia de tecnología intangible y el fuerte vínculo existente entre el control de armamentos y el desarme y el logro de los objetivos de la resolución.

E. Transparencia y divulgación

45. La transparencia es una importante contribución al fomento de la confianza, la cooperación y la sensibilización de los Estados, las organizaciones internacionales, organizaciones regionales y subregionales competentes, la sociedad civil y el sector privado en las cuestiones pertinentes de la resolución 1540 (2004). Entre otras ventajas, la transparencia alerta a los Estados, las organizaciones y las instituciones, entre otros, de las oportunidades para ayudar o contribuir a la aplicación efectiva de la resolución en sus esferas de conocimiento y competencia. No solo informa a la industria, por ejemplo, de las obligaciones de la resolución, sino también le ayuda a cumplir esas obligaciones de manera eficaz y eficiente. Por consiguiente, facilita la aplicación efectiva de la resolución por los Estados.

46. Es esencial una divulgación directa entre los Estados, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes, la sociedad civil y el sector privado, y el sitio web del Comité es un instrumento crucial para sensibilizar a la opinión pública sobre cuestiones relativas a la resolución 1540 (2004), sus obligaciones y su constante importancia y pertinencia. El sitio web ofrece a todas las partes interesadas una rica fuente de información sobre la labor y las actividades del Comité, las medidas ya adoptadas por los Estados Miembros, las prácticas eficaces y los planes de los Estados Miembros para aplicar la resolución.

47. Durante el período que se examina, la transparencia basada en la web se reforzó mediante actualizaciones periódicas del sitio web con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, en particular sobre los puntos de contacto, las solicitudes y los ofrecimientos de asistencia, las listas de actividades de divulgación y las notas informativas sobre los resultados de esas actividades, así como las declaraciones y ponencias pertinentes de los miembros y expertos del Comité. Una mayor transparencia sobre la situación de la aplicación también se deriva de la publicación de todos los informes presentados por los Estados, con su consentimiento, incluidos los informes en forma de matriz. Durante 2014, el sitio web tuvo 60.316 visitas, lo que representó un aumento del 22% en comparación con el año anterior. En los dos últimos años ha habido un aumento de casi el 50% en el número de visitas al sitio web.

48. Las actividades de divulgación son uno de los principales instrumentos que asisten al Comité en la utilización eficiente de sus limitados recursos para llegar a un público más amplio y selectivo. En 2014, hubo 89 eventos de divulgación en los que participaron el Presidente y los miembros y expertos del Comité. El Presidente participó en ocho de esas actividades, los miembros del Comité en 12 y el Grupo de Expertos en 76. La participación de los expertos del Comité en siete actos fue total o parcialmente patrocinada por los organizadores o patrocinadores, es decir, utilizando fuentes distintas de los fondos administrados por la Oficina de Asuntos de Desarme. En el apéndice 1 figura una lista de las actividades en que participaron los expertos y los miembros del Comité. En el apéndice 2 figura una lista de los actos a los que fueron invitados oficialmente los expertos o los miembros del Comité, pero en los que no participaron.

49. La proyección del cortometraje “Armas de destrucción en masa: amenazas y respuestas mundiales” fue organizada por la Oficina de Asuntos de Desarme en cooperación con la Asociación de la Prensa Extranjera y la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas. El documental también se proyectó en una serie de actividades de divulgación realizadas en Alemania, Camboya, China, Colombia, México, el Perú y la República de Corea, entre otros lugares. Está disponible en el sitio web del Comité.

50. El Comité tomó nota con reconocimiento de la publicación de la revista “1540 Compass”, que se centra específicamente en la aplicación práctica de la resolución 1540 (2004). Comenzó su andadura en 2012 y es publicada por el Centro de Comercio y Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia (Estados Unidos de América), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme. En el cuarto trimestre de 2014 se publicó su séptima edición, que contiene artículos escritos por autores del mundo académico, el sector empresarial, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el Grupo de Expertos.

51. El grupo de trabajo del Comité sobre transparencia y divulgación en los medios de comunicación siguió examinando los medios de mejorar la divulgación, por ejemplo, a través de un esfuerzo sistemático para mantener una lista de contacto ampliada y actualizada. El grupo de trabajo también invitó a un representante de la Red Internacional de Educación sobre Seguridad Nuclear a informar al grupo de trabajo a fin de mejorar su comprensión de los medios más eficaces para llegar a los círculos académicos y determinar la medida en que la Red podría apoyar las necesidades de los Estados Miembros para aplicar la resolución (más de 100

universidades de todas las regiones del mundo forman parte de la Red, que opera bajo los auspicios del programa de seguridad nuclear del OIEA).

52. Las actividades específicas de divulgación a los medios de comunicación incluyeron una presentación a la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas por el Presidente del Comité y un experto. En 2014, se publicaron 17 comunicados de prensa de las Naciones Unidas sobre eventos relacionados con la resolución, en comparación con 5 de esos comunicados en 2013.

53. El 28 de abril de 2014 fue el décimo aniversario de la aprobación unánime de la resolución 1540 (2004) por el Consejo de Seguridad. Este aniversario ofreció una importante oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados durante los diez años anteriores, examinar la situación de la resolución 1540 (2004) y mirar hacia adelante. De gran importancia fue el debate del Consejo de Seguridad y la declaración de la Presidencia del 7 de mayo (S/PRST/2014/7) en nombre del Consejo, reafirmando que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales (véase el párrafo 9). En un mensaje por video con motivo del décimo aniversario el Secretario General de las Naciones Unidas hizo hincapié en la continua pertinencia de la resolución, exhortando a todos los Estados a intensificar los esfuerzos por detener la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas. También en conmemoración del décimo aniversario, el Consejo celebró una sesión titulada “No proliferación de armas de destrucción en masa” el 7 de mayo de 2014, en la que 60 Estados hicieron uso de la palabra para confirmar su apoyo a la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004). Las actividades realizadas durante 2014 en el marco del décimo aniversario sirvieron para poner de relieve la importancia de la resolución y revitalizar las actividades de cooperación para su aplicación plena y efectiva.

Entre esas actividades, cabe destacar las siguientes:

- Un taller celebrado en la India para examinar la resolución después de un decenio de existencia;
- Una mesa redonda sobre los diez años de la resolución 1540 (2004) y los esfuerzos mundiales y regionales en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa, celebrada en Ginebra;
- Un taller sobre la contribución de la resolución 1540 (2004) al desarme y la no proliferación a nivel regional y mundial, seminario con ocasión del décimo aniversario celebrado en Kazajstán;
- Un comunicado de prensa de la Unión Africana en conmemoración del aniversario, que hacía hincapié en la pertinencia de la resolución y reiteraba su compromiso de trabajar en pro de su aplicación efectiva en África;
- La publicación por el Centro de Comercio y Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia de una edición especial para conmemorar el décimo aniversario de la resolución;
- El estreno del documental titulado “Armas de destrucción en masa: amenazas y respuestas mundiales”, producido por la Oficina de Asuntos de Desarme;

- Una mesa redonda sobre el décimo aniversario de la resolución 1540 (2004), coorganizada por las Misiones Permanentes de España y México ante las Naciones Unidas y celebrada en Nueva York;
- Un curso práctico regional sobre la promoción de la plena aplicación de la resolución: intercambio de prácticas eficaces, revitalización de la asistencia y formulación de estrategias futuras, organizado por el Gobierno de la República de Corea en Seúl;
- Un seminario sobre la resolución 1540 (2004) al cabo de 10 años: prevención de la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, celebrado en Londres.

Esos acontecimientos absorbieron el tiempo, los recursos y la energía de muchos, incluidos los miembros del Comité, los expertos, los Gobiernos de España, los Estados Unidos de América, Kazajstán, México, el Reino Unido y Suiza, así como organizaciones e instituciones internacionales como la Unión Africana, la CARICOM, la OSCE, la OMA, la Oficina de Asuntos de Desarme, la UNODC, la Universidad de Georgia (Estados Unidos de América), el King's College de la Universidad de Londres (Reino Unido) y el Instituto de Estudios y Análisis de Defensa de la India.

54. Una declaración conjunta de 32 Gobiernos en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear de 2014 tomó nota del décimo aniversario de la resolución 1540 (2004) y promovió la aplicación plena y universal de la resolución. La declaración contiene una serie de compromisos de los Estados interesados para apoyar los esfuerzos encaminados a promover la aplicación de la resolución, incluida la asistencia a los Estados que la necesiten y apoyo financiero al Comité en el desempeño de sus actividades. También pidió que la declaración y los compromisos contraídos en ella se tuvieran en cuenta en el próximo examen general.

F. Administración y recursos

55. El Comité celebró seis sesiones oficiales y tres oficiosas. Sus grupos de trabajo celebraron 14 sesiones.

56. En 2014, la República de Corea hizo una donación de 1 millón de dólares al Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme en apoyo de la aplicación práctica de la resolución 1540 (2004). Esa contribución se suma a las realizadas en años anteriores por Andorra, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Kazajstán, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido, la Unión Europea y la Corporación Carnegie de Nueva York.

57. El Comité observó que, utilizando esos fondos extrapresupuestarios, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó, coorganizó o apoyó cerca de 42 conferencias, talleres, seminarios, diálogos en determinados países y otros actos sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en 2014 (véase el apéndice I). El Comité acoge con satisfacción esas actividades en apoyo del Comité y sus expertos.

IV. Evaluación y análisis

58. Como se solicita en los programas de trabajo 12º y 13º del Comité, este realizó un esfuerzo considerable para avanzar en la presentación universal de informes, sobre la base de la cooperación entablada en 2013 con las misiones en Nueva York de los Estados que todavía no habían presentado informes al Comité y con la Unión Africana, incluidos cursos prácticos especializados para esos países y su participación en otros eventos. Resultados adicionales de esas importantes interacciones podrían producirse en 2015 si se mantiene el contacto en ese sentido.

59. La solicitud formulada por el Comité en 2013 a todos los Estados de información adicional o informes iniciales y la solicitud en 2014 de información sobre prácticas eficaces están claramente relacionadas con el aumento de los informes nacionales en esos años (véase el parr. 5), tendencia que el Comité debe alentar. El Comité debe seguir promoviendo la colaboración con los Estados Miembros y ayudándoles a proporcionar al Comité la información necesaria para vigilar el cumplimiento. Además, el Comité debería examinar cuáles de sus esfuerzos han resultado eficaces para obtener informes y estudiar formas nuevas y más innovadoras de estimular la presentación de informes nacionales, en particular en los Estados que aún no hayan presentado sus primeros informes y en los que hayan informado una sola vez desde 2004.

60. Con respecto a las matrices, el plazo fijado en el programa de trabajo actual no se cumplió. El Comité observa que disponer de los datos más precisos y actualizados en las matrices, teniendo cada Estado amplias oportunidades de examinar su matriz a fin de velar por su exactitud, es importante para la preparación de los informes anuales, en particular para velar por la realización eficaz del próximo examen amplio que debe ultimarse en diciembre de 2016, de conformidad con la resolución 1977 (2011). En consecuencia, el Comité debería asignar gran prioridad a esa tarea en el primer semestre de 2015.

61. El Comité reconoce el valor de la información que las matrices proporcionan como una fuente única de datos mundiales sobre las medidas adoptadas por los Estados para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre los agentes no estatales, y sobre el control adecuado de los materiales conexos.

62. Habida cuenta de la importancia de la base de datos, en 2015 el Comité debería considerar la manera de evitar prolongadas lagunas en la actualización de las matrices, como un proceso continuo de revisión y la aprobación por el Comité de conformidad con un calendario para los 193 Estados Miembros. Ello contribuiría a asegurar la disponibilidad de la información más actualizada para sus informes anuales y el examen amplio. Los métodos de recopilación, almacenamiento y gestión de los datos merecen un estudio cuidadoso en el propio examen amplio de 2016, con miras a concebir una estrategia para la recopilación y utilización eficientes de esos datos.

63. La respuesta a la carta del Presidente del Comité del 6 de noviembre a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, solicitando la presentación de prácticas eficaces, tuvo algunas respuestas en 2014 como se observa en el párrafo 11. El Comité debe considerar los medios para obtener más respuestas, ya sea a través de actos especiales, como los exámenes por homólogos, las visitas a los Estados y las mesas redondas, o mediante el envío de otra carta para alentar la

presentación de informes sobre prácticas eficaces. Toda tentativa del Comité debería hacer hincapié en que los informes sobre tales prácticas deben tener un formato accesible que permita la búsqueda, a fin de que las prácticas puedan utilizarse para seguir proporcionando orientación general y concreta (como se indica en el 13º programa de trabajo).

64. El Comité toma nota del aumento constante de los planes de acción nacionales de aplicación voluntarios. Como se señala en los párrafos 31 y 33, la experiencia en 2014 indica que las organizaciones regionales y subregionales tienen un papel en la organización de actividades para promover el desarrollo y la aplicación de planes de acción nacionales de carácter voluntario. El Comité observó que los planes nacionales voluntarios a menudo contenían solicitudes de asistencia relacionadas con el fomento de la capacidad, lo que indica que la aplicación de la resolución 1540 (2004) se está convirtiendo en parte integrante de las actividades rutinarias de aplicación de los Estados. El Comité debe evaluar las oportunidades de esos planes para obtener información y opiniones acerca de la aplicación, como fue el caso del examen solicitado por Kirguistán en diciembre de 2014.

65. En lo que respecta a la asistencia, la actualización constante de la lista consolidada de solicitudes de asistencia ha permitido dar una respuesta oportuna y precisa a las solicitudes de información al Comité en 2014. La recopilación de datos precisos para la lista sigue siendo un problema, puesto que los Estados no mantienen actualizado el estado de sus solicitudes en sus informes al Comité, a pesar de pedírseles que lo hagan. Siempre que se presente una oportunidad de interacción directa con los Estados, los expertos deberían buscar información actualizada sobre los ofrecimientos y las solicitudes de asistencia y reflejar esos cambios en la lista consolidada.

66. Más atención y recursos siguen siendo necesarios para que el mecanismo de prestación de asistencia aliente solicitudes correctas de asistencia y respuestas eficaces a esas solicitudes. El Comité reconoce la necesidad de un diálogo específico con los Estados y entre ellos sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), a fin de asegurar que la asistencia prestada a los Estados que la soliciten responde a sus necesidades, prioridades y circunstancias nacionales. Además del suministro de información y conocimientos técnicos, el Comité se basa en las respuestas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales. El Comité debería estudiar los medios de prestar asistencia, en especial como una respuesta en tiempo real a las solicitudes formuladas durante el diálogo con los Estados, como encontrar y utilizar recursos adicionales, incluida la posibilidad de utilizar el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades mundiales y regionales de desarme. Este fondo podría utilizarse para financiar proyectos a pequeña escala derivados de la interacción directa con los Estados que permitan al Comité y sus expertos definir mejor las solicitudes y colaborar con los posibles proveedores de asistencia en una etapa temprana³.

67. El compromiso de algunas organizaciones regionales y subregionales de ayudar a sus miembros a aplicar la resolución también sugiere que el Comité debería considerar la posibilidad de apoyar los enfoques regionales de asistencia,

³ El Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme está administrado bajo la responsabilidad de la Oficina de Asuntos de Desarme. La asistencia del Fondo se ha de atener a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas y a los acuerdos existentes y futuros de la Oficina con los donantes.

como las reuniones regionales de asistencia. En 2015, el Comité examinará un documento oficioso sobre este tema que los expertos están elaborando. Mejorar el mecanismo de asistencia debería ser uno de los temas inscritos en el examen amplio.

68. El aumento del número de puntos de contacto notificados oficialmente, en particular para asistencia y de organizaciones internacionales en eventos nacionales y regionales, es una novedad importante para mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes de asistencia y otros asuntos. En 2015, el Comité debe adoptar medidas para elaborar y aplicar una estrategia a fin de hacer un uso efectivo de los puntos de contacto en la promoción de la aplicación de la resolución y la labor del Comité, incluidos los preparativos para el examen amplio. Se ha producido un avance alentador en el plano regional para alentar los puntos de contacto nacionales, como muestran los esfuerzos de la OSCE y la Unión Africana, lo que debe alentarse aún más. La elaboración de cursos de capacitación, impartidos en el plano regional, para los puntos de contacto merece ser considerada en el programa de trabajo de 2015 de conformidad con la estrategia y los objetivos del Comité.

69. La colaboración del Comité y sus expertos con las organizaciones internacionales pertinentes ha alcanzado un nivel satisfactorio y se debe tratar de mantener ese nivel de cooperación. Como se señala en la sección III.C, el Comité y sus expertos han mantenido una cooperación sustancial y positiva con las principales organizaciones internacionales y otros órganos de las Naciones Unidas. En 2015, el Comité, en particular por medio de su grupo de trabajo sobre cooperación, debería examinar y poner en práctica sus objetivos de cooperación con diferentes organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Debería proseguir con actividades tales como las visitas a países conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el intercambio periódico de calendarios de actividades con las organizaciones competentes y la colaboración con el Grupo de Acción Financiera y sus órganos regionales.

70. La experiencia con la Unión Africana, la CARICOM, la Comunidad de Estados Independientes, la OSCE y las oficinas regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme indica que la existencia de personal y puntos de contacto institucionales ha sido muy positiva para promover la aplicación de la resolución a nivel local. El Comité debe seguir promoviendo el concepto de coordinadores regionales o arreglos de personal asignado, cuando proceda, observando también la conveniencia de establecer sinergias con la aplicación de las obligaciones conexas del Consejo de Seguridad.

71. Con respecto a las actividades de divulgación a la sociedad civil, incluida la industria, el Comité acogió con beneplácito la participación de los miembros y expertos del Comité en nueve actos específicos de la sociedad civil en diversas partes del mundo, así como la continuación de eventos de la industria en Wiesbaden (Alemania), la República de Corea y el Japón. El apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme y la financiación extrapresupuestaria para la mayoría de esos actos fue fundamental para su éxito. El Comité espera llevar a cabo nuevas actividades de divulgación en 2015 y consolidar los logros prácticos alcanzados en 2014, en particular para ayudar a los Estados, a petición de estos, a colaborar con la industria y la sociedad civil e informarlas. El Comité tiene una información sin parangón sobre las iniciativas nacionales para llevar a cabo esas actividades de divulgación y varios Estados presentaron información sobre prácticas de divulgación eficaces.

Será importante basarse en los temas examinados en esos eventos y en los contactos establecidos en ellos para el examen amplio.

72. Sobre el tema de la transparencia y la divulgación, el número de actividades de divulgación (87) registrado en 2014, en que participaron los miembros y expertos del Comité, se aproximó a los de 2013 (90). La demanda de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para la participación de los miembros y expertos del Comité sigue apoyando una bienvenida sensibilización sobre la resolución 1540 (2004) y sus obligaciones, lo que tal vez refleje el reconocimiento del décimo aniversario de la resolución. En consonancia con su programa de trabajo, el Comité debería tratar de alentar el mantenimiento de esa tendencia a pesar de las limitaciones de recursos.

73. El Comité acoge con satisfacción las actividades nacionales, regionales e internacionales en apoyo de la resolución 1540 (2004), muchas de ellas financiadas con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades mundiales y regionales de desarme. En consecuencia, el Comité alienta a quienes estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de apoyar dichas actividades, entre otras cosas mediante donaciones al Fondo Fiduciario para facilitar la aplicación de la resolución en consonancia con su programa de trabajo.

74. Si bien la Unión Interparlamentaria notificó oficialmente al Comité su punto de contacto, no hubo una interacción directa con organizaciones parlamentarias en 2014, aparte de un debate oficioso con el Secretario General de la Unión Interparlamentaria en el que participaron el coordinador del grupo de trabajo IV, un miembro del Grupo de Expertos y la Oficina de Asuntos de Desarme. El contacto con los parlamentarios sigue siendo una respuesta importante, aunque infrautilizada, a una recomendación del examen amplio de 2009. En 2015, el Comité debe hacer un esfuerzo especial para colaborar con las instituciones parlamentarias competentes, como la Unión Interparlamentaria, para promover el conocimiento de la resolución 1540 y sus requisitos legislativos.

75. El Comité debería incluir en su 14º programa de trabajo los preparativos para la realización del examen amplio que habrá de presentarse al Consejo de Seguridad en diciembre de 2016. Sobre la base de la experiencia adquirida en 2014 y años anteriores, el Comité debería formular un plan que determine los objetivos, el alcance, el calendario y los participantes a más tardar el 31 de marzo de 2015. Cuando proceda, el Comité y sus expertos deben recurrir a fuentes externas de conocimientos especializados para prestar asistencia en esos esfuerzos, incluidos la Oficina de Asuntos de Desarme y otros órganos de las Naciones Unidas. Para asistir en esos esfuerzos, el Grupo de Expertos debe encargarse de preparar un documento no oficioso sobre la realización del examen amplio para el Presidente, a más tardar el 28 de febrero de 2015. El Comité, con la asistencia de sus expertos, debe preparar e iniciar la ejecución de una estrategia en consonancia con ese plan a más tardar el 30 de septiembre de 2015.

76. El requisito de presentar el informe sobre el examen amplio al Consejo de Seguridad a más tardar el 30 de noviembre de 2016 significa que el primer borrador del informe debe estar en manos del Comité el 1 de septiembre de 2016, a más tardar. Para garantizar el cumplimiento del calendario, el Comité podría supervisar el propio trabajo o estudiar la posibilidad de nombrar un grupo directivo de composición abierta entre los miembros del Comité.

77. El Comité recomienda que se revisen el formato y el estilo de los futuros exámenes anuales para proporcionar un análisis más detallado de las tendencias en la aplicación, así como más información y datos sobre las actividades de aplicación por los Estados Miembros.

Enclosure 1

Outreach events held in 2014 attended by the Chair, members and/or experts of the Committee

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
Visits to States, at their invitation			
13-17 January	Visit to Niger	Niamey, Arlit and Torodi, Niger	Government of the Niger and the Committee
21-23 April	Visit to Bangladesh	Dhaka	Government of Bangladesh and the Committee
5-8 August	Visit to Malawi	Lilongwe	Government of Malawi and the Committee
23-24 October	Visit to China	Beijing	Government of China and the Committee
7 November	Visit to the United Kingdom	London	Government of the United Kingdom and the Committee
Peer review			
16-17 December	Peer review preparatory meeting between Kyrgyzstan and Tajikistan on the implementation of resolution 1540 (2004)	Bishkek	Governments of Kyrgyzstan and Tajikistan, in cooperation with the Organization for Security and Cooperation in Europe (OSCE) and the Office for Disarmament Affairs
Joint visits to States			
26-30 May	Visit to Mongolia with the Counter-Terrorism Committee Executive Directorate	Ulaanbaatar	Counter-Terrorism Committee Executive Directorate
8-10 October	Visit to Malta with the Counter-Terrorism Committee Executive Directorate	Valetta	Counter-Terrorism Committee Executive Directorate
Other country-specific activities			
26 February	Caribbean Community (CARICOM) programme on the non-proliferation of weapons of mass destruction official visit to Haiti	Port-au-Prince	Government of Haiti and CARICOM

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
20-23 March	African subregional meeting for French-speaking non-reporting States	Libreville	Government of Gabon and the Office for Disarmament Affairs/ United Nations Regional Centre for Peace and Disarmament in Africa (UNREC)
24 March	National round-table meeting on resolution 1540 (2004)	Libreville	Government of Gabon and the Office for Disarmament Affairs/UNREC
10-11 April	African subregional meeting for English-speaking non-reporting States	Pretoria	South Africa and the Office for Disarmament Affairs/UNREC
5-6 June	African subregional meeting for Portuguese-speaking non-reporting States	Lomé	Government of Togo and the Office for Disarmament Affairs/ UNREC
6 June	National round-table meeting on resolution 1540 (2004)	Lomé	Government of Togo and the Office for Disarmament Affairs/UNREC
10-12 June	Country-specific discussion on national legislation	St. George's	Government of Grenada and the United Nations Regional Centre for Peace, and Disarmament and Development in Latin America and the Caribbean (UNLIREC)
17 June	Consultative session with Armenia on the preparation of a voluntary national implementation action plan	Vienna	Government of Armenia, OSCE and the Office for Disarmament Affairs
19-20 June	Consultative session with Uzbekistan on the preparation of a voluntary national implementation action plan	Vienna	Government of Uzbekistan, OSCE and the Office for Disarmament Affairs
17-18 July	Armenia national implementation action plan meeting	Vienna	Government of Armenia, OSCE and the Office for Disarmament Affairs
13-14 October	First round table with national stakeholders on resolution 1540 (2004)	Port of Spain	Government of Trinidad and Tobago and UNLIREC
20-21 October	National round-table meeting on resolution 1540 (2004)	Phnom Penh	Government of Cambodia and the Office for Disarmament Affairs

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
21-22 October	Workshop on the implementation of the Biological Weapons Convention	Ouagadougou	Government of Burkina Faso and the Office for Disarmament Affairs in Geneva
6-7 November	Launching of Colombia's national implementation action plan	Bogota	Government of Colombia and the Office for Disarmament Affairs
14 November	National round-table meeting on resolution 1540 (2004)	Lima	Government of Peru and the Office for Disarmament Affairs/UNLIREC
3-5 December	National round table meeting on resolution 1540 (2004)	Kingston	Government of Jamaica and UNLIREC
16 December	Launching of Mexico's national implementation action plan	Mexico City	Government of Mexico and the Office for Disarmament Affairs
17 December	National round table on the implementation of a national implementation action plan	Bishkek	Government of Kyrgyzstan, OSCE and the Office for Disarmament Affairs
18 December	National round table on resolution 1540 (2004)	Panama City	Government of Panama, Organization of American States (OAS) and the Office for Disarmament Affairs
Other outreach activities			
15 January	Meeting with the Center for Information on Security Trade Control and major Japanese private companies	New York	Center for Information on Security Trade Control and the Group of Experts
22-23 January	Science and technology solutions to chemical, biological, radiological, and nuclear disasters: perspectives of the United States and South Korea	Washington, D.C.	American Association for the Advancement of Science Center for Science, Technology, and Security Policy and the Asan Institute for Policy Studies
27-31 January	Joint seminar of Spain and Mexico on resolution 1540 (2004)	Madrid	Governments of Spain and Mexico and the Office for Disarmament Affairs
20-21 February	Nuclear non-proliferation and nuclear security: where to go and how	Daejeon, Republic of Korea	Korea Institute of Nuclear Nonproliferation and Control

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
25-26 February	Civil society event on the identification of effective implementation practices by examining resolution 1540 (2004) after a decade of its existence	New Delhi	King's College London in cooperation with the Institute for Defence Studies and Analyses, India, and the Office for Disarmament Affairs
25-27 February	Group of Eight Global Partnership Working Group meeting	St. Petersburg, Russian Federation	Government of Russia and the Group of Eight
26-28 February	Twenty-first Asian export control seminar	Tokyo	Government of Japan and the Center for Information on Security Trade Control
28 February	Open briefing by the Secretary-General of the World Customs Organization (WCO)	New York	Security Council Committee established pursuant to resolution 1540 (2004)
3 March	Chemical Weapons Convention open-ended working group on terrorism	The Hague	Organization for the Prohibition of Chemical Weapons (OPCW)
7 March	Geneva Centre for Security Policy outreach seminar on resolution 1540 (2004) for the Geneva disarmament community	Geneva	OSCE with the Government of Switzerland, the Geneva Centre for Security Policy and the Office for Disarmament Affairs
10-14 March	Workshops on non-proliferation and export control compliance	Beijing and Tianjin, China	China Arms Control and Disarmament Association, King's College London Centre for Science and Security Studies and China Machinery Engineering Corporation
11-12 March	Conference on 10 years of resolution 1540 (2004): global and regional efforts in the field of non-proliferation and disarmament of weapons of mass destruction"	Astana	Government of Kazakhstan and the Office for Disarmament Affairs
13-14 March	Workshop on non-Proliferation and Export Control Compliance in the Composites	Tianjin, China	China Arms Control and disarmament Association and King's College London Centre for Science and Security Studies
16-18 March	Fourteenth international exports control conference	Dubai, United Arab Emirates	Governments of the United Arab Emirates and the United States

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
17 March	Meeting of the WCO enforcement committee	Brussels	WCO
20 March	Support for implementation at the hemispheric level of resolution 1540 (2004)	Washington, D.C.	OAS
26 March	Turtle Bay security round table: managing the next generation of weapons threats	New York	Governments of Japan, Poland and Turkey and the Stimson Center
7 April	International and regional organizations round table on comprehensive security culture	Vienna	OSCE with the Office for Disarmament Affairs
7-9 April	Regional meeting on education in the responsible application of knowledge of dual-use chemicals	Buenos Aires	Government of Argentina and OPCW
8-9 April	International and regional organizations round-table meeting on resolution 1540 (2004) activities, focusing on technical assistance programmes	Vienna	OSCE with the Office for Disarmament Affairs
8-10 April	Seminar on the strategic trade controls enforcement project	Brussels	WCO
10-11 April	International and regional organizations seminar on identification of effective practices	Vienna	OSCE with the Office for Disarmament Affairs
10 April	Meeting of the OSCE points of contact on resolution 1540 (2004)	Vienna	OSCE with the Office for Disarmament Affairs
10 April	Bridging the security-development divide and resolution 1540 (2004)	New York	Government of Finland and the Stimson Center
29 April	Briefing of the United Nations Correspondents Association	New York	Security Council Committee established pursuant to resolution 1540 (2004)
5-9 May	International Criminal Police Organization (INTERPOL) course on chemical and explosives countermeasures	Warsaw	INTERPOL

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
7 May	Security Council open debate on resolution 1540 (2004)	New York	Security Council
8 May	Tenth anniversary of resolution 1540 (2004): international cooperation for effective implementation	New York	Governments of Mexico and Spain and the Office for Disarmament Affairs
14-15 May	Workshop to raise the awareness of strategic trade controls and non-proliferation in the nuclear industry in China	Beijing	Center for International Trade and Security of the University of Georgia and the China National Nuclear Security Technology Centre
20-26 May	Workshop on national implementation of the Chemical Weapons Convention for Pacific island States	Brisbane, Australia	Government of Australia and OPCW
26-30 May	Course on radiological nuclear investigations	Manila	INTERPOL
11 June	Interactive dialogue on addressing conditions conducive to the spread of terrorism	New York	Counter-Terrorism Implementation Task Force
11-12 June	Fourth biennial review of the United Nations Global Counter-Terrorism Strategy	New York	General Assembly
17-20 June	INTERPOL course on chemical and explosives countermeasures	Phuket, Thailand	INTERPOL
18 June	758th plenary meeting of the Forum for Security Co-operation	Vienna	OSCE
26-27 June	Seminar on effective practices of the implementation of resolution 1540 (2004)	Zagreb	Government of Croatia, Regional Arms Control Verification, Implementation and Assistance Centre for Security Cooperation and the Office for Disarmament Affairs
7-11 July	Mexico summer school on disarmament and non-proliferation	Mexico City	Government of Mexico and the James Martin Center for Nonproliferation Studies
21-23 July	Counter nuclear smuggling workshop	Dushanbe	INTERPOL

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
24-25 July	National seminar on the implementation of resolution 1540 (2004) on the non-proliferation of weapons of mass destruction	Ashgabat	Government of Turkmenistan, OSCE and the Office for Disarmament Affairs
24-25 July	Regional workshop on resolution 1540 (2004)	Manila	Governments of the Philippines and Canada
4-8 August	Biological Weapons Convention governmental experts meeting	Geneva	States parties to the Biological Weapons Convention
12 August	Meeting to discuss plans for promoting implementation of the resolution in Africa	Pretoria	Government of South Africa, Institute for Security Studies and the Office for Disarmament Affairs
19-21 August	Regional workshop on familiarizing Member States in Asia with Integrated Nuclear Security Support Plans	Yogyakarta, Indonesia	International Atomic Energy Agency (IAEA)
4-5 September	European Union Non-Proliferation and Disarmament Conference	Brussels	International Institute for Strategic Studies on behalf of the European Union Non-Proliferation Consortium, with the support of the European Union
10-12 September	Symposium for the maritime transportation sector on resolution 1540 (2004)	Singapore	Governments of Australia and Singapore
22-26 September	INTERPOL African regional biosecurity workshop	Addis Ababa	INTERPOL
3-8 October	Fifty-seventh annual biological safety conference	San Diego, United States	American Biological Safety Association
7-9 October	Regional workshop to familiarize Member States in Europe with Integrated Nuclear Security Support Plans	Chisinau	IAEA
13-24 October	Center for International Trade and Security of the University of Georgia strategic trade academy (training of national officials)	Athens, United States	Center for International Trade and Security of the University of Georgia

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
15-17 October	Regional workshop on physical protection and accounting for the Association of Southeast Asian Nations on resolution 1540 (2004)	Phnom Penh	Government of Cambodia and the Office for Disarmament Affairs
20 October	Premiere of the film <i>Weapons of mass destruction: threats and global responses</i> , produced by the Office for Disarmament Affairs in cooperation with the United Nations Television and Video, on the occasion of the tenth anniversary of the adoption of resolution 1540 (2004)	New York	Government of the Republic of Korea, the Office for Disarmament Affairs and the Foreign Press Association
27-28 October	Regional workshop on promoting full implementation of resolution 1540 (2004): sharing effective practices, revitalizing assistance, and developing future strategy	Seoul	Government of the Republic of Korea and the Office for Disarmament Affairs
29 October	Chemical, biological, radiological and nuclear national implementation action plans: meeting the challenges of international security	New York	Government of Georgia, in cooperation with the United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute
5 November	Civil society event on resolution 1540 (2004) ten years on: preventing non-State actors from acquiring weapons of mass destruction	London	Government of the United Kingdom, King's College London, Chatham House and the Office for Disarmament Affairs
6 November	Civil society event on controlling proliferation through intangible technology transfer and balancing academic freedom and non-proliferation: a role for resolution 1540 (2004)	London	Government of the United Kingdom and King's College London

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
11-13 November	Regional workshop on physical protection and accounting for South American States	Lima	Office for Disarmament Affairs and UNLIREC
14 November	National round-table meeting on the resolution	Lima	Government of Peru in cooperation with the Office for Disarmament Affairs and UNLIREC
20-21 November	Third Wiesbaden conference with industry in support of implementing Security Council resolution 1540 (2004) entitled “Non-proliferation risks: governance and compliance management”	Frankfurt am Main, Germany	Government of Germany, the European Union-Outreach in Export Control of Dual-Use Items Programme and the Office for Disarmament Affairs
20-22 November	2014 Moscow Nonproliferation Conference: Nuclear Energy, Disarmament, and Non-proliferation	Moscow	Center for Energy and Security Studies in cooperation with the Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation
2-3 December	Counter-Terrorism Implementation Task Force retreat	Greentree Estate, New York	Counter-Terrorism Implementation Task Force
16-17 December	Workshop on the promotion of the ratification of the 2005 amendment to the Convention on the Physical Protection of Nuclear Material and the International Convention for the Suppression of Acts of Nuclear Terrorism, and of the implementation of their criminalization provisions by selected Asian and Pacific island countries	Bangkok	United Nations Office on Drugs and Crime
18 December	Civil society event on resolution 1540 (2004) with representatives from Afghanistan, Kazakhstan, Kyrgyzstan and Tajikistan	Bishkek	OSCE and the Office for Disarmament Affairs

Enclosure 2

Outreach events held in 2014 not attended by the Chair, members and/or experts of the Committee^a

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
3-6 March	Non-conventional threat: chemical, biological, radiological, nuclear and explosives, EurAsia	Kyiv	IB Consultancy
2-4	Fifth annual international symposium on biosecurity and biosafety: future trends and solutions	Milan, Italy	Government of Italy and the University of Milan
13-15 May	Nuclear deterrence and emerging dynamics in South Asia	Islamabad	South Asian Strategic Stability Institute
3-5 June	Regional workshop to familiarize Member States in Africa with Integrated Nuclear Security Support Plans	Accra	IAEA
9-13 June	Chemical, biological, radiological and nuclear security culture: concept, assessment and enhancement	Yerevan	Center for International Trade and Security of the University of Georgia, NATO, the Office for Disarmament Affairs, the Swedish Radiation Safety Authority and Dow Chemical Company
10-12 June	Regional workshop on effective border control coordination	Helsinki	IAEA
17-18 June	Chemical, biological, radiological and nuclear security culture	Budapest	Hungarian Institute of International Affairs and the Office for Disarmament Affairs
2 July	Chemical, biological, radiological and nuclear workshop on resolution 1540 (2004)	Nay Pyi Taw	Government of Myanmar and IB Consultancy
25-26 August	Special session of the League of Arab States for building the capacity of Arab countries with regard to resolution 1540 (2004)	Tunis	League of Arab States

^a The list includes those events for which the Committee received an invitation from the organizers/sponsors, but the Chair, members or the experts of the Committee did not attend. The reasons for non-attendance were varied and included, inter alia, conflict with other events, lack of a speaking role at the event or lack of availability of experts. Throughout 2014, the experts were understaffed, so lack of availability was the prevailing reason.

<i>Date</i>	<i>Title</i>	<i>Location</i>	<i>Organizer/sponsor</i>
2-3 September	Non-conventional threat: chemical, biological, radiological, nuclear and explosives, Europe	Leipzig, Germany	IB Consultancy
29-30 September	Inauguration conference for the Center for Security Culture and Assessment and promoting security culture in Southeast Asia	Serpong, Indonesia	Indonesia, the Office for Disarmament Affairs and the Center for International Trade and Security of the University of Georgia
1 October	Consultations between Indonesia, Malaysia, Viet Nam and Ukraine on their future joint projects regarding the promotion and assessment of comprehensive security culture	Serpong, Indonesia	Indonesia, the Office for Disarmament Affairs and the Center for International Trade and Security of the University of Georgia
3 November	Group of Eight Global Partnership centre of excellence and chemical, biological, radiological and nuclear security sub-working group: a road map for comprehensive and sustainable chemical, biological, radiological and nuclear security culture	Berlin	Governments of the United States and Italy, as Global Partnership Working Group co-chairs, in cooperation with the Office for Disarmament Affairs and the Center for International Trade and Security of the University of Georgia
4 November	Group of Eight Global Partnership Working Group	Berlin	Government of Germany and the Global Partnership Working Group
18-19 November	Training workshop for national point of contact on resolution 1540 (2004)	Addis Ababa	African Union and the Government of Ethiopia
1-5 December	Meeting of States Parties to the Biological Weapons Convention	Geneva	States Parties to the Biological Weapons Convention
11-12 December	National round table on chemical security in Ukraine	Kyiv	Ukraine, OSCE and the Office for Disarmament Affairs